

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-954

Salta, 23 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.461/2013

VISTO:

La R-CDNAT-2014-297 por la cual se declarara desierto el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DISEÑO EXPERIMENTAL (2°Año-2°cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y

● **CONSIDERANDO:**

Que en la misma se omitido involuntariamente indicar que como primera medida se aprueba el dictamen del jurado según lo aconsejado por la comisión de docencia y disciplina a foja 179 y ratificado en el despacho de comisiones N° 645/14 de la reunión ordinaria 09-14 del 10 de junio del 2014;

Que corresponde salvar ese involuntario error;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el artículo 1° de la R-CDNAT-2014-297, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen del jurado y por lo tanto Solicitar al Consejo Superior tenga a bien declarar desierto el



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-954

Salta, 23 de julio de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.461/2013

presente llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DISEÑO EXPERIMENTAL de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en el artículo anterior.



Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Msc.Lic. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales